

ACT-EXT-08/07-17

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
OCTAVA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: --

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE	C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL
C. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERO ELECTORAL	C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA CONSEJERO ELECTORAL	C. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS CONSEJERA ELECTORAL
C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL	C. RUBÉN GERALDO VENEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO
C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. RENÉ CERVERA GALÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA	

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA,**



CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, PROPIETARIO), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, SUPLENTE), DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE), VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA *QUÓRUM* PARA SESIONAR. -----

- EL **CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

- EL **SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:-----

UNO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO COMO ORGANIZACIÓN CIUDADANA A LAS ASOCIACIONES CIVILES: "FUNDACIÓN FORMANDO CIUDADANÍA RESPONSABLE", "UNIDAD NACIONAL DE OPOSICIÓN ORGANIZADA", "CONDOMINIO POLAREA M-3", "MUJERES Y HOMBRES INTELIGENTES EN PLENITUD, JUVENTUD Y ALEGRÍA" Y "ENLACE NACIONAL DE AGRUPACIONES SOCIALES".-----



TRES. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL ESTATUTO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "AGRUPACIÓN CÍVICA DEMOCRÁTICA". -----

CUATRO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO". -----

CINCO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "FUERZA NACIONALISTA MEXICANA". -----

SEIS. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "ORGANIZACIÓN JUVENIL PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA". -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA VOZ, ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS: HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, SUPLENTE) Y ENCUENTRO SOCIAL (C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO).** -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DÍA CONSISTENTE**

EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** SEÑALÓ QUE EL PROYECTO ERA RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO POR LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA Y EN ESPECIFICO, POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DERIVADO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTABLECE LA LEY EN CUANTO A LA ADECUACIÓN A LA NORMATIVA INTERNA. A CONTINUACIÓN, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

“EN MAYO DE DOS MIL SEIS COMO ES REFERIDO, SE PUBLICÓ LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO EN INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE FUE NECESARIO ADECUAR NUESTRA NORMATIVA Y EN OCTUBRE DEL MISMO AÑO, APROBAMOS EL NUEVO REGLAMENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO, NATURALMENTE Y ES NECESARIO QUE, A PARTIR DE ESE PRIMER EJERCICIO, CONTINUEMOS ADECUANDO LA NORMATIVA QUE OBLIGA A NUESTRO INSTITUTO —YO DIGO FELIZMENTE EN ESTA MATERIA—. -----

EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, LA SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTÓ UNA PROPUESTA PARA REFORMAR AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO EN NUESTRO COMITÉ DE TRANSPARENCIA. POSTERIORMENTE, LA PROPIA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, CONVOCÓ A LA CELEBRACIÓN DE MESAS DE TRABAJO PARA REVISAR Y ENRIQUECER LA PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA; LOS DÍAS QUINCE Y DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE SE LLEVARON A CABO LAS REUNIONES DE TRABAJO RESPECTIVAS ASISTIENDO ASESORES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES REPRESENTANTES DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ Y TAMBIÉN REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. TODOS APORTARON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL. COMO RESULTADO DE ELLO,



EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO COMITÉ DE TRANSPARENCIA ABORDA ENTRE OTROS PUNTOS, UN AJUSTE DE LA ESTRUCTURA DEL CUERPO NORMATIVO, PRECISA EL OBJETO REGULACIÓN DEL ORDENAMIENTO, ARMONIZA SUS DISPOSICIONES CON LAS DE NUESTRO REGLAMENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, INCLUYE DISPOSICIONES EN MATERIA DE IMPEDIMENTOS Y EXCUSAS PARA INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN EL ASUNTO SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN, EN SU CASO, DEL PROPIO COMITÉ Y SUBRAYO, EMPLEA UN LENGUAJE INCLUYENTE Y NO DISCRIMINATORIO".-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, REFIRIÓ QUE EN EL ARTÍCULO 2, DEBERÍA MENCIONARSE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUESTO QUE SE ENCONTRABA EN VIGOR LO RELACIONADO CON LA MATERIA ELECTORAL. EN CUANTO AL ARTÍCULO 4, CONSIDERÓ QUE LO CORRECTO SERÍA QUE LOS "CASOS NO PREVISTOS", DEBERÍAN SER RESUELTOS POR EL CONSEJO GENERAL Y EL COMITÉ ÚNICAMENTE TENDRÍA LA POSIBILIDAD DE REALIZAR OBSERVACIONES O REGULARIZAR ALGÚN PROCEDIMIENTO. PROPUSO QUE LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 4 FUERA LA SIGUIENTE: "LO NO PREVISTO EN ESTE ORDENAMIENTO, SERÁ RESUELTO EN SESIÓN DEL CONSEJO." DE IGUAL FORMA, MANIFESTÓ QUE LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 29, PUDIERA OCASIONAR DUDAS, SI SE REFERÍA ÚNICAMENTE A LA AUSENCIA EN UNA SESIÓN, DEBERÍA SER CONSIDERADA EXCLUSIVAMENTE COMO "TEMPORAL", PUES EL USO DEL TÉRMINO "DEFINITIVA" SE INTERPRETABA QUE LA PRESIDENCIA SE ENCONTRABA VACANTE EN TODO MOMENTO, POR LO QUE SUGIRIÓ LA SIGUIENTE REDACCIÓN: "EN CASO DE QUE LA PRESIDENCIA SE AUSENTE DE FORMA TEMPORAL DE LA SESIÓN, SERÁ PRESIDIDA POR UNO DE LOS VOCALES". ASIMISMO, SEÑALÓ QUE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEBERÍAN SER DE CARÁCTER PÚBLICO Y PROPUSO PARA EL ARTÍCULO 14 LA SIGUIENTE REDACCIÓN: "EL COMITÉ SESIONARÁ EN EL DOMICILIO LEGAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y SUS SESIONES SERÁN PÚBLICAS". FINALMENTE, SOLICITÓ QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, FUERAN



INCLUIDOS COMO INVITADOS PERMANENTES A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS APROBAMOS EN ESTE CONSEJO GENERAL EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. ESTE REGLAMENTO NOS HA PERMITIDO, NO CUMPLIR CON UN MANDATO LEGAL, SINO POTENCIAR LOS TRABAJOS DE ESTE INSTITUTO EN LA FORMACIÓN DE UNA CIUDADANÍA MÁS PARTICIPATIVA, MÁS INFORMADA Y MÁS EXIGENTE. LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SU CORRECTO MANEJO CONLLEVA EFECTOS MÁS ALLÁ DEL INDIVIDUO AL QUE PERTENECE, LOS MECANISMOS DE SALVAGUARDA ASEGURAN QUE SITUACIONES, COMO LA SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD O BIEN, EL USO DE IDENTIDADES MÚLTIPLES, NO CAUSEN PREJUICIOS SOCIALES EN DIFERENTES ESFERAS. A PARTIR DE ENTONCES LAS BASES ESTÁN SENTADAS, AHORA ES OBLIGACIÓN DE LOS SUJETOS PÚBLICOS IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE DATOS A TRAVÉS DE LAS MEJORES PRÁCTICAS, SIEMPRE CON LA VISIÓN DE QUE LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS QUE LOS OTORGAN TIENEN EL DERECHO FUNDAMENTAL DE CONOCER Y DECIDIR SOBRE SU USO, DE SER APROBADO EL ACUERDO POR ESTE CONSEJO GENERAL, EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE INSTITUTO TENDRÁ POR OBJETO REGULAR LA ORGANIZACIÓN, EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO LA ACTUACIÓN DE SUS INTEGRANTES. ESTOY CONVENIDA QUE LA APROBACIÓN DE ESTE REGLAMENTO ES UNA OPORTUNIDAD PARA FORTALECERNOS COMO INSTITUCIÓN GARANTE DE LA TRANSPARENCIA. -----

NUESTRO COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA ES QUE LA TRANSPARENCIA SEA UN SUCESO POSITIVO EN LA LUCHA POR LOGRAR UNA MEJOR DEMOCRACIA Y LA CREACIÓN DE CIUDADANÍA. SALUDO EL ESFUERZO Y LOS FINOS IMPULSOS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y



TRANSPARENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE REGLAMENTO, CONSEJERO CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ.” -----
 ASIMISMO, SE MANIFESTÓ RESPECTO DE LAS INQUIETUDES EXPRESADAS POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ESPECÍFICAMENTE SOBRE EL ARTÍCULO 29 E INDICÓ QUE ÉSTE SE REFERÍA A LAS OCASIONES EN QUE EL PRESIDENTE SE LEVANTA POR ALGUNOS MINUTOS, Y LAS OCASIONES EN QUE POR ALGUNA RAZÓN VÁLIDA NO PUDIERA ASISTIR A UNA SESIÓN DETERMINADA. REFIRIÓ QUE EN EL SUPUESTO DE UNA AUSENCIA DEFINITIVA NO SÓLO DE LA SESIÓN, SINO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN, EL CONSEJO GENERAL SERÍA EL ENCARGADO DE NOMBRAR AL PRESIDENTE. CONSIDERÓ QUE EN EL ARTÍCULO 4, EL PROPIO COMITÉ AL TENER ATRIBUCIONES TÉCNICAS, ERA EL ENCARGADO DE RESOLVER “LOS CASOS NO PREVISTOS”, EN VIRTUD DE QUE NO SERÍA EL PRIMER COMITÉ O COMISIÓN QUE TUVIERA DICHA FACULTAD. FINALMENTE, COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN QUE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA FUERAN PÚBLICAS, Y LAS CONVOCATORIAS TENDRÍAN QUE DIFUNDIRSE AMPLIAMENTE, E INCLUSO LAS MISMAS SE TRANSMITIERAN VÍA ELECTRÓNICA. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: “EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, MEDIANTE EL ACUERDO ACU-85-16, EL CONSEJO GENERAL APROBÓ EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CON MOTIVO DE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE ENTRÓ EN VIGOR EL SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS. EN CONGRUENCIA CON ESTO, AHORA SE PRESENTA ESTA ~~PROPUESTA~~ DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ~~TRANSPARENCIA~~ DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS QUE ENCONTRAMOS EN ESTE REGLAMENTO, AL CONTRASTARLO CON EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE SE PROPONE ABROGAR, SON LAS SIGUIENTES: -----



PRIMERO SE INCORPORA LA DEFINICIÓN DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA; SE INCORPORÓ EL USO DE LENGUAJE INCLUYENTE; SE MODIFICARON ARTÍCULOS EN CUANTO A SU REDACCIÓN PARA HOMOLOGARLOS CON EL REGLAMENTO DEL IEDF EN MATERIA DE TRANSPARENCIA; SE MODIFICAN ARTÍCULOS PARA ARMONIZARLOS CON LA NUEVA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; SE INCORPORAN SESIONES URGENTES Y LA TEMPORALIDAD PARA CONVOCARLAS Y SE PREVÉ, QUE EN LOS CASOS DE EXTREMA URGENCIA O CUYA NATURALEZA REQUIERA UNA ATENCIÓN INMEDIATA O A PETICIÓN DE SUS INTEGRANTES, LA CONVOCATORIA SE EMITIRÁ CON DOCE HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA SESIÓN; SE CONTEMPLA QUE LA PRESIDENCIA CONVOCARÁ A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ POR ESCRITO, POR EL SISTEMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL, Y EN SU CASO, POR CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL; SE CONTEMPLA LA AUSENCIA DE LA PRESIDENCIA ESTABLECIÉNDOSE QUE ÉSTA SERÁ PRESIDIDA POR UNO DE LOS VOCALES QUE DESIGNE EL PROPIO COMITÉ, POR MAYORÍA DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES; SE PREVÉ QUE EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA, LA SECRETARÍA EN LA SESIÓN DEL COMITÉ, LA PRESIDENCIA DETERMINARÁ A LA O AL SERVIDOR PÚBLICO, QUIEN LO AUXILIARÁ EN LA CONDUCCIÓN DE LA MISMA. -----

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, ESTA PROPUESTA ES EL RESULTADO, SÍ DEL TRABAJO TÉCNICO DE LAS ÁREAS, PERO TAMBIÉN DE UN TRABAJO DE CONSENSO CON LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON LAS Y LOS ASESORES DE NUESTRAS OFICINAS Y ESTO SE HIZO A TRAVÉS DE DOS REUNIONES EL QUINCE Y DIECISÉIS DE FEBRERO PASADO. POR TODO LO ANTERIOR, ANUNCIO QUE VOTARÉ A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE SE NOS PRESENTA.” -----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, SE REFIRIÓ A LAS OBSERVACIONES DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO RESPECTO DEL ARTÍCULO 4 Y COINCIDIÓ EN QUE TENDRÍA QUE RESOLVERSE POR EL CONSEJO GENERAL; QUE EN OTROS ORDENAMIENTOS LAS COMISIONES



CUENTAN CON DICHA ATRIBUCIÓN, LA RELACIONADA CON CUESTIONES DE INTERPRETACIÓN Y, EN EL CASO PARTICULAR DEL REGLAMENTO, EL ARTÍCULO 3 REFIERE A ESAS SITUACIONES. MANIFESTÓ QUE EL COMITÉ CUENTA CON ATRIBUCIONES INTERPRETATIVAS, PERO NO PARA PREVER DISPOSICIONES NORMATIVAS NO ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO. INDICÓ QUE EN EL ARTÍCULO 29 SE HABLABA DE DOS SUPUESTOS Y ERA VÁLIDO PREVER LAS HIPÓTESIS, SUGIRIÓ QUE CUANDO EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL COMITÉ TENGA QUE SALIR A ALGUNA COMISIÓN, SEÑALARÁ MEDIANTE OFICIO, EL VOCAL QUE LO CUBRIRÁ PARA LA SESIÓN DEL COMITÉ. DE IGUAL FORMA, CONSIDERÓ PERTINENTE QUE, EN CASO DE AUSENCIA DEFINITIVA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ, LOS VOCALES DESIGNEN AL PRESIDENTE PROVISIONAL, HASTA EN TANTO EL CONSEJO GENERAL DESIGNE A UNO NUEVO. -----

AGREGÓ QUE EL REGLAMENTO SÓLO REPLICABA LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA MATERIA, DONDE SE PREVÉ LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. FINALMENTE, APOYÓ LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DE TRANSMITIR POR CIRCUITO CERRADO LAS SESIONES, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS EN LAS QUE SE ANALICEN SOLICITUDES VINCULADAS CON PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES O DERECHOS ARCO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA VOZ, ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MIXUEIRO, SUPLENTE). -----**

- **EN USO DE LA VOZ, EL C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, COINCIDIÓ CON LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y PROPUSO UNA NUEVA REDACCIÓN PARA EL ARTÍCULO 4 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "...LO NO PREVISTO EN ESTE ORDENAMIENTO, SERÁ RESUELTO EN SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL..."; EN UN SEGUNDO PÁRRAFO: "...EL COMITÉ REALIZARÁ UNA PROPUESTA QUE SOMETERÁ A LA SESIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL...". -----**

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA. -----**



- EN USO DE LA VOZ EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, SEÑALÓ DEBERÍA REVISARSE LA REDACCIÓN, PUES LA PALABRA “DEFINITIVA”, LE GENERABA INQUIETUDES. -----
- EN USO DE LA VOZ, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SOLICITÓ PRECISAR QUE LO NO PREVISTO EN EL REGLAMENTO FUERA ABSUELTO POR EL CONSEJO GENERAL E INSISTIÓ EN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÍAN SER INVITADOS PERMANENTES A LAS SESIONES DEL COMITÉ. -----
- LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA VOZ, PROPUSO EN EL ARTÍCULO 29 MODIFICAR LA REDACCIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO EN CASO DE AUSENCIA, SUPRIMIR LAS PALABRAS “TEMPORAL” O “PERMANENTE” QUE DA LUGAR A DUDAS Y AGREGAR UN PÁRRAFO CON EL SUPUESTO, DE QUE, EN CASO DE AUSENCIA DEFINITIVA, SE ESTARÍA A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO SOBRE EL CONSEJO GENERAL. COINCIDIÓ EN QUE LAS SESIONES DEL COMITÉ, VINCULADAS CON PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, NO FUERAN PÚBLICAS, SINO SOLAMENTE AQUELLAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y SUGIRIÓ QUE AL ARTÍCULO 4 SE AGREGARA EL TÉRMINO “CASOS”, PARA CONVERTIRLO EN ALGO TÉCNICO Y ASÍ, DOTAR AL COMITÉ DE LA ATRIBUCIÓN PARA RESOLVERLOS. -----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA -----
- EN USO DE LA VOZ, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ENFATIZÓ QUE EN EL ARTÍCULO 14 SE ESTABLECIERA QUE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SE REALIZARÍAN EN EL DOMICILIO LEGAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y SUS SESIONES SERÍAN PÚBLICAS. -----
- EL CONSEJERO CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA VOZ, REFIRIÓ QUE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA ESTABLECÍA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ, CUYA BASE LEGAL ERA EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, EL CUAL ESTABLECE QUE SON SERVIDORES PÚBLICOS, O PERSONAL ADSCRITO QUE EL TITULAR DEL ÓRGANO DETERMINE Y EN NINGÚN CASO LA REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS; SIN EMBARGO, EL ESPÍRITU DEL



CONSEJO ESTABA EN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TUVIERAN CONOCIMIENTO EN LAS DELIBERACIONES DEL COMITÉ.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA VOZ,** SUGIRIÓ QUE PARA EL ARTÍCULO 29 SE CONSIDERARAN DOS SUPUESTOS; AUSENCIA TEMPORAL Y DEFINITIVA. COINCIDIÓ EN QUE LAS SESIONES DEL COMITÉ TUVIERAN EL CARÁCTER DE PÚBLICAS Y SEÑALÓ QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS FUERAN INVITADOS CUANDO SE DESAHOgaran TEMAS RELACIONADOS CON EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. FINALMENTE, ACOMPAÑÓ LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO RESPECTO DEL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** SOLICITÓ SOMETER A VOTACIÓN EN LO PARTICULAR LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, RELATIVA A LOS INVITADOS PERMANENTES.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN RELACIÓN CON QUE SE CONSIDEREN INVITADOS PERMANENTES LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LO CUAL SE RECHAZÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO GENERAL, SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS Y LAS ADICIONES REALIZADAS A LOS ARTÍCULOS 2, 4, 14 Y 29, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO COMO ORGANIZACIÓN CIUDADANA A LAS ASOCIACIONES CIVILES: "FUNDACIÓN FORMANDO CIUDADANÍA RESPONSABLE", "UNIDAD NACIONAL DE OPOSICIÓN ORGANIZADA", "CONDOMINIO POLAREA M-3", "MUJERES Y



HOMBRES INTELIGENTES EN PLENITUD, JUVENTUD Y ALEGRÍA” Y “ENLACE NACIONAL DE AGRUPACIONES SOCIALES”. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL ESTATUTO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA “AGRUPACIÓN CÍVICA DEMOCRÁTICA”. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA “COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO”. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DÍA



CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "FUERZA NACIONALISTA MEXICANA". -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "ORGANIZACIÓN JUVENIL PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA".** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS REFIRIÉNDOSE A LOS PUNTOS DEL TRES AL SEIS:** -----

"EL DISCURSO POLÍTICO EN LOS PAÍSES DEMOCRÁTICOS, ASOCIA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LOS ASUNTOS PÚBLICOS, SE HA IDENTIFICADO UN PROBLEMA RELATIVO A QUE LAS DEMOCRACIAS OCCIDENTALES SUSTENTADAS ÚNICAMENTE POR SUS ASPECTOS PROCEDIMENTALES HAN CAUSADO UNA DECEPCIÓN EN LOS HABITANTES Y EN LA CIUDADANÍA. EN ESTE SENTIDO, AMPLIAR LA DEMOCRACIA MÁS ALLÁ DE LOS SISTEMAS DE PARTIDOS TRADICIONALES HACIA NUEVOS ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN, PUEDE MEJORAR GOBIERNOS QUE AUN TENIENDO ELECCIONES DEMOCRÁTICAS NO HAN TRANSITADO DE FORMA EFECTIVA HACIA ESQUEMAS DE HORIZONTALIDAD Y GOBERNANZA. -----

EN ESTE SENTIDO, LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE HAN SIDO PUESTOS A NUESTRA CONSIDERACIÓN FORTALECEN UNA DE LAS FIGURAS DE



PARTICIPACIÓN CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 192 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES. TENEMOS DOS ÁREAS DE OPORTUNIDAD CON RELACIÓN AL TEMA QUE NOS OCUPA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA DOS MIL DIECISIETE - DOS MIL VEINTIDÓS, MISMA QUE HEMOS RETOMADO EN ESTE INSTITUTO Y ESTAREMOS PRONTOS A GENERAR UNA PROPIA QUE ATIENDE LOS PROBLEMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA EN LA CIUDAD Y BUSCA ENTRE OTROS, LOGRAR OBJETIVOS DE ALIANZA ESTRATÉGICA, DE TRABAJO CON DISTINTOS ACTORES SOCIALES Y POLÍTICOS Y EVIDENTEMENTE ENTRE ESTOS ACTORES SE ENCUENTRAN LAS APL'S. -----

EN SEGUNDO LUGAR, EL QUE DERIVE DE LA EVENTUAL AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS CANALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SEAN PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE DERIVARÁN EN UNA NUEVA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN LA CUAL PODRÍAN Y CONSIDERO DEBERÍAN FORTALECERSE LAS ATRIBUCIONES DE ESTAS AGRUPACIONES. ELLO NOS LLEVA A REFLEXIONAR EN UN PRIMER MOMENTO QUE LA FORTALEZA DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DEBE LOGRARSE A PARTIR DE SU RECONOCIMIENTO EN LOS ORDENAMIENTOS SECUNDARIOS QUE PARA EL EFECTO SE CONSTRUYAN COMO SUJETOS CON ATRIBUCIONES AMPLIADAS SOBRE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ESTE FORTALECIMIENTO DEBE PASAR POR UNA NECESARIA ATENCIÓN A LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE ACTUALMENTE TIENEN LAS APL'S PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y QUE EN ESTE INSTITUTO HEMOS IDENTIFICADO PUNTUALMENTE EN EL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS DOS MIL DIECISIETE Y COMO LO ES LA FALTA DE ACCESO A LOS TIEMPOS DEL ESTADO EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA FINES INSTITUCIONALES DE ESTAS AGRUPACIONES. -----

ESTOS PROBLEMAS PROVOCAN QUE EL FIN DE LAS AGRUPACIONES DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE VEA MERMADO, PORQUE AL DESATENDER SUS OBLIGACIONES Y AL NO CONTAR CON ESTA ESTRUCTURA NO LO PUEDAN ATERRIZAR, SIN DUDA LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE HEMOS TOMADO Y LOS QUE TOMAREMOS EN ESTE ÚLTIMO PUNTO ATIENDEN



PROBLEMAS ASOCIADOS A LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LAS APL'S DE MÉRITO, EN TEMAS COMO LA PARIDAD DE GÉNERO, EL ACCESO, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN SUS PROGRAMAS DE ACCIÓN Y CONSIDERO QUE DEBEMOS CONTINUAR EN UNA LÍNEA REFLEXIVA DE ANÁLISIS PARA PROMOVER MAYORES DERECHOS Y ATRIBUCIONES DE ESTAS AGRUPACIONES".-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, INFORMÓ SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, DECLARÓ LEVANTADA LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.-----

-----C O N S T E-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. MARIO VELAZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. RUBÉN GERALDO VENEGAS